ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE MOVILIDAD							
2. CONTRATO N°:	4152.010.32.1.835-2026	VALOR TOTAL:	$ 69.915.880					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA	MES	AÑO			
			6	4	2026			
4. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE PÚBLICA GOOGLE CLOUD PLATFORM (GCP) PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTELIGENCIA URBANA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.							
5. CONTRATISTA:	LOS MAESTROS DEL CLOUD S.A.S.							
6. NIT N°:	901.150.131-8							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	11-46-101109462	ANEXO N°:	0					
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: BOGOTA D.C., 06/04/2026								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 6.991.588,00	1	4	2026	10	7	2027
Calidad de Servicio	10%	$ 6.991.588,00	1	4	2026	31	12	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$ 3.495.794,00	1	4	2026	31	12	2029
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, el 15 de abril de 2026.

SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ

Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

Elaboró: Ingrid Catherine Reina Valderrama - Abogada Contratista Revisó: Daniel Fernando Ovalle Gómez – Abogado Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.